



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 33



PARÁS N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
UNIDOS CON FUERZA Y CORAZÓN

Siendo las 15:00 horas del día 09-nueve de Diciembre del 2022-dos mil veintidós reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal y en cumplimiento al Artículo 44 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Lic. Ana Iza Oliveira Treviño, Presidenta Municipal y el R. Ayuntamiento Municipal integrado por:

- | | |
|---|------------------------------|
| C. Rolando Hernández Flores | Síndico Primero Propietario |
| C. Luis González Arredondo | Primer Regidor Propietario |
| C. Profra. y Lic. Ma. del Rosario Garza Barrera | Segunda Regidora Propietaria |
| C. José Omar Pérez Martínez | Tercer Regidor Propietario |
| C. Martha Johana Coronado Mireles | Cuarta Regidora Propietaria |
| C. Aldo Villarreal Morado | Quinto Regidor Propietario |
| C. Dennise Márquez Oliveira | Sexta Regidora Propietaria |

[Handwritten signature]
Luis Gonzalez A.

Para celebrar la Sesión Ordinaria **Acta No. 33**, dando inicio a la sesión la Presidenta Municipal Lic. Ana Iza Oliveira Treviño, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Aprobación para el cobro del impuesto Predial para el año 2023, recargos, rezagos según tabla que se dará lectura y descuento especial a viudas del 50% en casa habitación, en una sola propiedad.
5. Aprobación del período vacacional del 19 de diciembre del presente año al 03 de enero del 2023.
6. Propuesta para pagar 60-sesenta días proporcionales de aguinaldo a los empleados, correspondiente del mes de enero a diciembre del presente año y que el municipio absorba el impuesto del I.S.R.
7. Asuntos Generales.

[Handwritten signature]
S.C.M.

Procediéndose inmediatamente al desahogo del orden del día de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA. La Secretaria de Ayuntamiento C. Dora Iris Molina Franco, tomó lista de asistencia. Encontrándose la mayoría de los integrantes de este cabildo presentes, por lo tanto, se tiene constituido el Quórum de Ley para llevar a cabo la sesión y con fuerza legal los acuerdos que en ésta se tomen.



Calle Zaragoza y 5 de Mayo s/n Colonia Centro,
65450 Parás, Nuevo León/Tel: 8929950245 y 46
presidenciaparas2021.2024@gmail.com.

[Handwritten signature]
S.C.M.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARÁS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 33



PARÁS N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
UNIDOS CON FUERZA Y CORAZÓN

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Alcaldesa procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se puso a consideración de R. Ayuntamiento, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. La alcaldesa, solicita al R. Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, estando todos de acuerdo, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL AÑO 2023, RECARGOS, REZAGOS SEGÚN TABLA QUE SE DARÁ LECTURA Y DESCUENTO ESPECIAL A VIUDAS DEL 50% EN CASA HABITACIÓN, EN UNA SOLA PROPIEDAD. La Alcaldesa comenta a R. Ayuntamiento si están de acuerdo en que se haga el descuento en el cobro del impuesto predial para año 2023, rezagos y recargos según la siguiente tabla:

MES	PRESENTE	RACARGOS	REZAGO
ENERO 4 HASTA 3 FEBRERO	15%	100%	15%
6 FEBRERO HASTA 3 MARZO	15%	100%	10%
6 DE MARZO HASTA 3 ABRIL	10%	100%	5%
4 ABRIL A DICIEMBRE	5%	100%	5%

La Alcaldesa hace mención que estos descuentos se aplicarán a partir del día 04 de enero del 2023 hasta el mes de diciembre del 2023, y para las viudas sería el 50% de descuento en el impuesto predial, todo lo anterior fundamentado en la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; la Alcaldesa comenta que con respecto al 50% de descuento a viudas, será en casa habitación y será en una sola propiedad, aclarando que no aplica para los ranchos, se estará comunicando a la población sobre los descuentos en mención, la Alcaldesa pregunta a los Regidores y Síndico si están de acuerdo en aprobar los descuentos de predial antes mencionados, a lo que respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CINCO: APROBACIÓN DEL PERÍODO VACACIONAL DEL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO AL 03 DE ENERO DEL 2023. La Alcaldesa propone a los regidores y síndico el período vacacional en mención, así como también si hay algunos trabajadores que van a estar trabajando las vacaciones, que se les pague lo correspondiente como lo han venido haciendo anteriormente pagarles la quincena doble, ya que hay algunas áreas que no se puede tomar vacaciones, como por ejemplo la cuadrilla que trabaja en el camión recolector de la basura y algunas otras cuadrillas que andan en servicios primarios, la Alcaldesa pregunta si están de acuerdo, a lo que todos estuvieron de acuerdo, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Luis Gonzalez A.
 S.C.M.
 J. C. M.
 J. C. M.
 J. C. M.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARÁS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 33



PARÁS N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
UNIDOS CON FUERZA Y CORAZÓN

PUNTO NÚMERO SEIS: PROPUESTA PARA PAGAR 60-SESENTA DÍAS PROPORCIONALES DE AGUINALDO A LOS EMPLEADOS, CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y QUE EL MUNICIPIO ABSORBA EL IMPUESTO DEL I.S.R. La Presidenta Municipal hace la propuesta al R. Ayuntamiento en que se paguen 60 días proporcionales de aguinaldo a los empleados, y que el I.S.R. lo absorba el municipio para beneficio de los trabajadores. La Alcaldesa pregunta a los regidores y síndico si están de acuerdo en que se entregué la parte proporcional a los días en mención y que sea el municipio quien absorba el impuesto en favor de los trabajadores, a lo que los todos estuvieron de acuerdo, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO SIETE: ASUNTOS GENERALES. la Alcaldesa informa al R. Ayuntamiento sobre el Programa de trabajo de Rehabilitación de Praderas y Desazolve de Presas, que en el mes de febrero se firmó el convenio con PRODERLEON por dos mil horas máquina, de las cuales se acomodaron 1,730 horas y de estas se realizó un depósito en efectivo por el 50% del costo total a la cuenta directa de PRODERLEON, la que fue otorgada en el mismo convenio, pero les comento que hubo un error al momento de realizar el procedimiento de pago, ya que debió ser depositado primero a la cuenta del municipio, para posteriormente ser transferido a la cuenta 0836120400 de PRODERLEON por la cantidad de \$802,720.00 (ochocientos dos mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.), depósito efectuado día 02 de diciembre del 2022.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas del día 09-nueve del mes de diciembre del 2022-dos mil veintidós, la Alcaldesa, dio por terminada la sesión.

Lic. Ana Iza Oliveira Treviño
Presidenta Municipal



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Admón. 2021-2024
Parás, N.L.

C. Dora Iris Molina Franco
Secretaria del R. Ayuntamiento

C. Rolando Hernández Flores
Síndico Primero Propietario

C. Luis González Arredondo
Primer Regidor Propietario

Profra. y Lic. Ma. del Rosario Garza Barrera
Segunda Regidora Propietaria

C. José Omar Pérez Martínez
Tercer Regidor Propietario

C. Martha Johana Coronado Mireles
Cuarta Regidora Propietaria

C. Aldo Villarreal Morado
Quinto Regidor Propietario

C. Dennise Márquez Oliveira
Sexta Regidora Propietaria



Calle Zaragoza y 5 de Mayo s/n Colonia Centro,
65450 Parás, Nuevo León/Tel: 8929950245 y 46
presidenciaparas2021.2024@gmail.com.